

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0005905

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 16 de agosto del 2000, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONVERPAC SOCIEDAD ANONIMA**;

QUE el señor abogado José Valarezo Serrano, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CONVERPAC SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **SETENTA Y NUEVE** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas, pertenecientes a la Serie **A**; y, de **DIEZ** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas pertenecientes a la Serie **B**, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

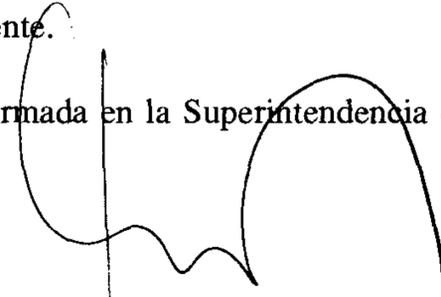
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

19 OCT 2000


AMdeA/CMdeL.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a folio 16.773, número 2.222 del Registro Industrial y anotada bajo el
número 29357 del Repertorio. - Guayaquil Noiembre 27 del 2000


Dra. **Katia Murrieta Wong**
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil